



**PUERTO CHIAPAS**

COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

# GUÍA PARA DENUNCIAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE

# DENUNCIA

## ¿Dónde puede presentar su queja o denuncia respecto al procedimiento de Licitación Pública?

En materia de atención de quejas y denuncias, la Secretaría de la Función Pública coordina la labor de los **Órganos Internos de Control** en las dependencias y entidades del gobierno federal

Si Usted quiere presentar una queja o denuncia relacionada con irregularidades cometidas por **Servidores Públicos Federales** en el desempeño de sus funciones, puede dirigirse al **Órgano Interno de Control de la entidad** a la que estén adscritos. Ahí le atenderán y darán trámite a su queja o denuncia.

Las Denuncias que puedan existir en los procedimientos de Licitación Publica podrán denunciarlas de la siguiente manera:

### 1.- Secretaria de la Función Pública.

Información y requisitos en la siguiente liga: <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/quejas-y-denuncias.html>

### 2.- Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria integral de Puerto Madero S.A de C.V.

A) Las quejas o denuncias deberán reunir los siguientes requisitos:

- Los datos del quejoso o denunciante en donde pueda ser localizado (opcional ya que la denuncia puede ser anónima).
- Datos de Identificación del Servidor Público involucrado, de contar con ellos.
- Narración de los hechos (indicando el cómo, cuándo y dónde); y
- En su caso, las pruebas que pueda aportar.

B) Usted podrá presentar su queja o denuncia a través de cualquiera de los medios:

- De manera personal o por escrito en el siguiente domicilio: Edificio Operativo Recinto Fiscal SN Puerto Chiapas, Tapachula Chiapas 30830.
- Por correo electrónico: [dirgral@puertochiapas.com.mx](mailto:dirgral@puertochiapas.com.mx); [oiic@puertochiapas.com.mx](mailto:oiic@puertochiapas.com.mx).
- Buzón: Localizado en el área de Tesorería en el domicilio oficial de la Entidad.

Si la queja o denuncia es en contra de algún servidor público adscrito a la Secretaria la Función Pública, o en contra del personal adscrito al Órgano Interno de Control (Titular del Órgano Interno de Control, o de los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas), será la **Contraloría Interna** de la Secretaria de la Función Pública quién atienda esas quejas y denuncias.

También ponemos a su disposición los siguientes medios de captación de quejas y denuncias:

**Por correo electrónico.-** Se reciben quejas y denuncias en la cuenta de correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx).

Esta dirección de correo electrónico está siendo protegida contra los robots de spam. Necesita tener JavaScript habilitado para poder verlo.

**Por correspondencia.-** La dirección para enviar sus quejas y denuncias es:  
Av. Insurgentes Sur No. 1735, P. B. Módulo 3

Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón,  
C. P. 01020, México, D. F.

**De forma personal.-** En el Espacio de **Contacto Ciudadano** de la Secretaría, se **brinda orientación** sobre los medios y lugares para interponer quejas y denuncias en contra de **servidores públicos federales**.

**Vía telefónica.-** A través de los números telefónicos **01 800 11 28 700** lada sin costo, **2000 2000** en el Distrito Federal y **2000 3000** extensión **2164**, para interponer quejas y denuncias en contra de servidores públicos federales.